



Santiago, 30 JUN 2022

MEMORANDUM N° 680

**DE: FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL**

**A: DIRECTORES REGIONALES
SERVICIO NACIONAL MENORES**

Materia: Envío versión 09 Procedimiento Talleres Socioeducativos.

Junto con saludar cordialmente, les hacemos llegar la novena versión del procedimiento de talleres socioeducativos, la cual modifica la fecha de entrega del instructivo.

La **"Guía operativa para la implementación de Iniciativas Socioeducativas para la Reinserción Social"** se les hará llegar el día 15 de julio del presente año.

Para dudas y consultas dirigirlas a Victor Cartagena (victor.cartagena@sename.cl) con copia a Idia Toledo (itoledo@sename.cl).

Saluda atentamente a Ud.,



F. Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM

Jefa Departamento de Justicia Juvenil
Servicio Nacional de Menores

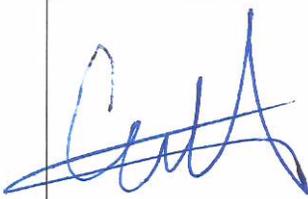
[Signature]
ACHS/MCA/VCF
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DJJ.

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | <p>Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa</p> | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Pág. 1 de 17 |

Procedimiento
Talleres Socioeducativos
Centros de Administración Directa
Departamento de Justicia Juvenil

Junio 2022

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

| Emisión | | Revisión | Aprobación |
|----------|---|---|---|
| Nombres | Victor Cartagena F. | Manuel Carrillo A. | Fabiana Castro Brahm Jefa DJJ |
| Fecha | 30-06-2022 | 30-06-2022 | 30-06-2022 |
| Firma(s) |  |  |  |

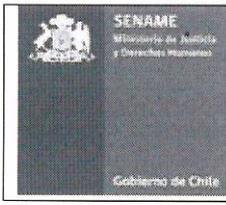
| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Pág. 2 de 17 |

| Histórico de versiones del documento | | | |
|---|---------------------------|--------------|---|
| Versión | Nombre Dependencia | Fecha | Descripción |
| 01 | DJJ | 04-02-15 | Talleres Socioeducativos – Lineamientos Operativos de seguimiento de DJJ. |
| 02 | DJJ | 16-02-16 | Actualización de Lineamiento que incluye definición de estándar operativo. |
| 03 | DJJ | 28-12-16 | Actualización Lineamiento que incluye criterios de evaluación de cumplimiento estándar operativo. |
| 04 | DJJ | 28-01-19 | Actualiza operatividad y se ajusta en formato a Res.Ex.N°3525 (23-11-18) |
| 05 | DJJ | 27-01-20 | Actualiza operatividad para ejecución período 2020 |
| 06 | DJJ | 27-01-21 | Actualiza operatividad para período 2021 en escenario COVID 19 y ajustes por auditoría N° 13-A/2020. |
| 07 | DJJ | 27-01-22 | Actualiza operatividad para período 2022 en escenario COVID 19. |
| 08 | DJJ | 03-03-22 | Ajusta Etapa de compra de Bienes y Servicios para periodo 2022 en escenario COVID 19. |
| 09 | DJJ | 30-06-22 | Ajusta fecha de entrega de lineamiento de iniciativas socioeducativas para la reinserción social (5.1 Estándar operativo TSE- Etapa Planificación-actividades mínimas-punto 5). |

| | | |
|--|---|---------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: |
| | | DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Pág. 3 de 17 |

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Antecedentes | 4 |
| 2. Alcance | 4 |
| 3. Procesos y Procedimientos relacionados..... | 5 |
| 3.1.Estrategias Formativas | 5 |
| 4. Definiciones..... | 6 |
| 4.1.Concepto Taller Socioeducativo | 6 |
| 4.2.Tipos de TSE | 8 |
| 4.3.Propósito de TSE | 9 |
| 4.4.Funciones asociadas a TSE | 10 |
| 5. Proceso Talleres Socioeducativos | 11 |
| 5.1.Estándar operativo TSE | 11 |
| 5.2.Medición proceso TSE | 15 |
| 5.3.Normas de control interno proceso TSE | 15 |
| 6. Registros..... | 17 |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 4 de 17 |

1. Antecedentes

Los talleres socioeducativos (TSE) en los centros privativos CIP, CRC y CSC tienen por objetivo brindar a los jóvenes privados de libertad una intervención sistemática de carácter formativo, dentro de la rutina del centro. Los TSE forman parte de la oferta programática y constituyen oportunidades de interacción prosocial, experiencias de aprendizaje y promoción de autoeficacia para los jóvenes, buscando, además, contribuir a mitigar los efectos de la institucionalización y favorecer la inserción social de los adolescentes y jóvenes atendidos.

En términos estratégicos, los TSE se enmarcan dentro de la misión del Servicio, en particular al objetivo estratégico institucional que establece: *“Contribuir al abandono de conductas delictivas de los jóvenes por medio de la articulación de actores del intersector para implementar una intervención especializada y oportuna de acuerdo con sus necesidades individuales.”*

La implementación de los TSE involucra estándares de calidad definidos de acuerdo a las etapas del proceso; (1) planificación, (2) compra de bienes y servicios, (3) ejecución y (4) cierre y evaluación. La ejecución del proceso se mide a través del indicador de compromiso institucional (CDC) para el periodo anual (considerando las sesiones de TSE ejecutadas entre la primera quincena de marzo y la primera quincena de diciembre), con una meta del 85%, del indicador “Porcentaje de TSE ejecutados en centro privativo que cumplen con estándar, respecto del total de TSE planificados para el año t” (ver Matrices Formularios CDC 2022, Intranet SENAME).

Este año 2022, aunque se mantiene en lo estructural las actividades establecidas en períodos anteriores, también se incluyen ajustes en TSE obligatorios y en las definiciones de propósito y estrategias de los TSE.

2. Alcance

Los Talleres Socioeducativos (TSE) se realizan al interior de todos los centros privativos de libertad a nivel nacional; es decir, 5 centros CIP-CRC-CSC; 13 Centros CIP-CRC y 11 Centros CSC, detallados a continuación:

| Centros CIP-CRC |
|-----------------|
| Copiapó |
| La Serena |
| Limache |
| Graneros |
| Talca |
| Coronel |
| Chol Chol |
| Valdivia |
| Puerto Montt |
| San Bernardo |
| San Joaquín |
| Santiago |
| Metropolitano |

| Centros CSC |
|-----------------|
| Copiapó |
| La Serena |
| Limache |
| Rancagua |
| Talca |
| Concepción |
| Temuco |
| Puerto Montt |
| Calera de Tango |
| La Cisterna |
| Santiago |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 5 de 17 |

| |
|----------------------------|
| Centros CIP-CRC-CSC |
| Arica |
| Iquique |
| Antofagasta |
| Coyhaique |
| Punta Arenas |

3. Procesos y Procedimientos relacionados

Los siguientes documentos forman parte de consideraciones a tener presente en la ejecución de los Talleres socioeducativos en los centros privativos:

- Ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal Adolescente.
- Decreto Supremo N° 1.378, Reglamento Ley N° 20.084.
- Orientaciones Técnicas centros cerrados de cumplimiento de condena – CRC, 2011,
- Orientaciones Técnicas centros semicerrados de cumplimiento de condena – CSC, 2013,
- Orientaciones Técnicas centros cerrados de internación provisoria– CIP, 2011.
- Instructivo Formulario de registro TSE – Senainfo, 2020¹.
- Fechas de registro de avance mensual en CMI+ 2022 (informado mediante Memo del Departamento de Planificación y control de gestión).
- Indicador CDC 2022 “Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados que cumple con estándar operativo” (ver Matrices Formularios CDC 2022, Intranet SENAME).
- Indicador CDC 2022 “Porcentaje de actividades planificadas y realizadas para la instalación de procesos claves priorizados, contempladas en Plan de Funcionamiento del centro, en el marco del Modelo de Gestión CIP-CRC” (ver Matrices Formularios CDC 2022, Intranet SENAME),
- Guía operativa para la articulación de la rutina – manejo de casa y oferta programática, centros de administración directa Sename CIP CRC 2021.
- Formulario Definiciones Estratégicas SENAME 2019-2022,
- 1 RES 3235-16-11-21 Aprueba Protocolo Coronavirus Para Los Centros CRC CIP Y CSC del SENAME Versión 12
- Guía(s) operativa(s) de supervisión centros de administración directa 2022.
- Ley de compras N°19.886 Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- Decreto supremo N°250 Reglamento de la ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios y sus modificaciones.
- Ley de presupuesto 2022.

3.1. Estrategias² Formativas

Algunas de las estrategias formativas a desarrollar a través de los Talleres Socioeducativos son:

- Favorecer la práctica consciente y constante de diversas actividades, que le permitan al joven mantener una relación con su entorno inmediato, un estado físico y mental saludable y que a la

¹ Este documento no presenta variaciones para el período 2021.

² Definición de estrategia "procedimiento adaptativo —o conjunto de ellos— por el que organizamos secuencialmente la acción en orden a conseguir las metas previstas" (Torre, S. y Barrios, O. (2000): Estrategias didácticas innovadoras. Recursos para la formación y el cambio. Para mayor detalle, remitirse a Lineamiento TSE – 2016 (16-02-16)

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 6 de 17 |

vez le posibiliten una adecuada utilización del tiempo, y la generación de relaciones sociales satisfactorias, tanto dentro como fuera del centro.

- Fomentar la vinculación territorial, tanto a través de algunas temáticas de TSE, como a través del contacto con instituciones y personas externas, pertenecientes a la comunidad local.
- Facilitar experiencias artísticas interculturales para los jóvenes, en un marco de igualdad de oportunidades que les permitan aprender en una forma creativa orientada al reconocimiento de sus propias habilidades y talentos.
- Fomentar el trabajo en equipo y sensibilizar al joven para que reconozca el compromiso y responsabilidad respecto a su trabajo y al de los demás, y donde aprenda a reconocer su individualidad y ocupar conscientemente su rol social.
- Motivar al joven a través de aspectos lúdicos de la disciplina que se imparta, para proporcionar elementos teóricos prácticos de aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Difundir el trabajo resultante de los jóvenes, de manera que ellos se asuman como un sujeto creativo y promotor de valores artísticos y culturales de manera participativa. Además, que esta difusión permita que los logros y talentos de los jóvenes sean reconocidos por la comunidad.
- Crear espacios para la generación de ingresos, a través de la comercialización de los productos resultantes de talleres socioeducativos, con el fin de desarrollar habilidades para futuros desenlaces laborales.

4. Definiciones

A continuación, se definen conceptos asociados al proceso de TSE:

4.1. Concepto Taller Socioeducativo

Se entenderá como Taller Socioeducativo (TSE), la intervención de **carácter formativo** (proceso de enseñanza-aprendizaje), que integra teoría y experiencias (práctica) y que se desarrolla de forma grupal³ **dirigido a jóvenes atendidos**, en centros privativos de libertad (Elaboración DJJ, 2016).

Los TSE forman parte del proceso general de intervención, tanto con jóvenes imputados como condenados. Asimismo, se hace necesario tener presente, por un lado, los objetivos socioeducativos del TSE y, por otro lado, considerar elementos y/o acciones para promover la participación activa y permanente de los jóvenes participantes.

Estos se diferencian de otras actividades de intervención grupal que se realizan en centro, porque presentan las siguientes características:

A. Forman parte de una oferta planificada:

Se derivan de la encuesta de levantamiento de intereses aplicada a los jóvenes periódicamente. Esta acción considera la participación de funcionarios de los centros, de acuerdo a sus funciones definidas en el punto 4.4.

El proceso específico de planificación está detallado en el punto 5.1.

B. Presentan temáticas específicas:

³ Por grupal se considera la participación como mínimo de 2 jóvenes. Esta condición puede presentar excepciones por reducido número de atendidos; por ejemplo, en emergencia (Covid 19). La intervención a un solo joven, se informa y justifica en *Reporte de Cierre*.

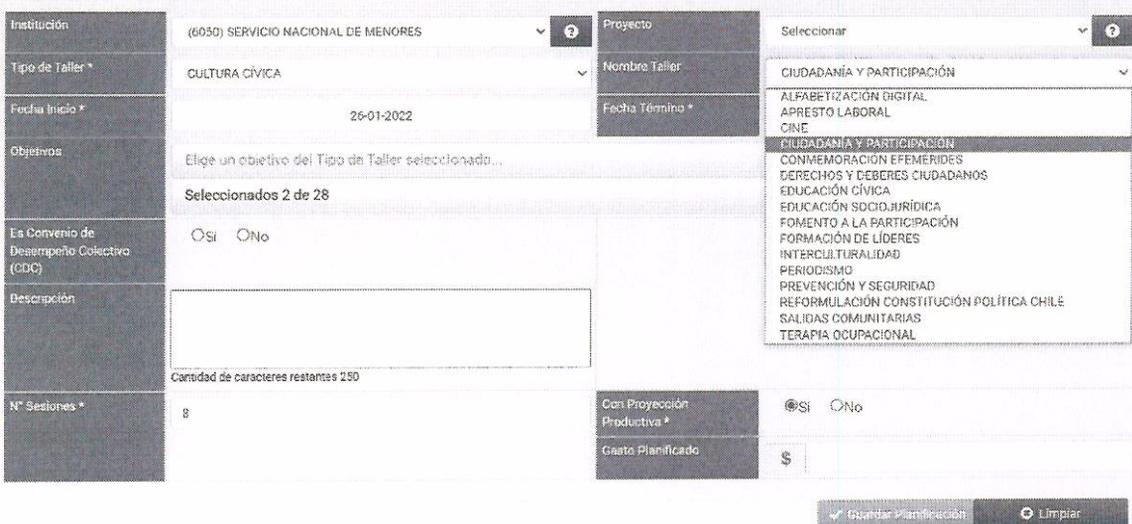
| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 7 de 17 |

Dentro de los TSE, se plantea la ejecución de temáticas regulares (ver Anexo 9 en Instructivo Formulario de registro TSE-Senainfo 2020) y, de temáticas específicas, denominados TSE “especializados”.

Para los TSE especializados se presenta formato estándar de diseño (ver punto 6) con objetivos y propósito definido. El número de TSE especializados a ejecutar en periodo anual, por sistema, es:

| Sistema | N° TSE Especializados Año | Tipo TSE Especializado / Frecuencia |
|---------|---------------------------|---|
| CIP | 4 TSE | 2 TSE Género: uno por semestre 2TSE Habilidades sociales: uno por semestre |
| CRC | 6 TSE | 1 TSE Género: uno por semestre 1 TSE Responsabilización: uno por semestre 1 TSE Habilidades sociales: uno por semestre |
| CSC | 6 TSE | 1 TSE Género por semestre: uno por semestre 1 TSE Responsabilización: uno por semestre 1 TSE Habilidades sociales: uno por semestre |

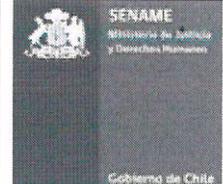
Al igual que los TSE especializados, será obligatorio el taller de ciudadanía y participación, debiéndose realizar para cada sistema, uno por semestre. La forma de registro en Senainfo se mantiene como temática regular, dentro del tipo de taller cultura cívica y nombre de taller ciudadanía y participación.



C. Presenta número y frecuencia de sesiones:

El número de sesiones que componen cada TSE es definido por cada centro. No obstante, el requerimiento mínimo por sistema es:

| Sistema | N° mínimo | N° máximo | Frecuencia mínima semanal |
|---------|------------|-------------|---------------------------------|
| CIP | 4 sesiones | 30 sesiones | 1 sesión por semana como mínimo |
| CRC | 8 sesiones | 40 sesiones | 1 sesión por semana como mínimo |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 8 de 17 |

| | | | |
|-----|------------|-------------|---------------------------------|
| CSC | 6 sesiones | 25 sesiones | 1 sesión por semana como mínimo |
|-----|------------|-------------|---------------------------------|

D. Presenta duración mínima de sesiones:

Las sesiones que lo integran presentan una duración mínima de 1 hora pedagógica; es decir, 45 minutos.

Se espera que las sesiones sean secuenciales, cautelando la ejecución de una por día. Sin embargo, es factible agrupar sesiones en una misma jornada (por ejemplo, 2 o 3 sesiones en un mismo día), en caso de ser requerido.

E. Presenta registros específicos de sesiones:

Registro físico: formato "Reporte Ejecución Sesión TSE". Este permite respaldo de participación de jóvenes consignada en Senainfo y, a partir del 2022; pasa a formar parte de archivo a instalar en CMI+.

Registro digital: registros de participación jóvenes –eventos de intervención- consignados en Senainfo.

F. Presenta evaluación de término:

Registro físico: Cada TSE ejecutado y terminado debe contar con una evaluación final.

Los tres registros señalados (E. Y F.), corresponden a registros de carácter interno del centro privativo y, aunque se informan en los anexos del presente documento, se remitirán por correo electrónico durante la primera quincena de febrero.

4.2. Tipos de TSE

La ejecución y registro de TSE se agrupan conforme a temas descritos a continuación:

| Tipo de Taller | Descripción |
|-----------------------------------|---|
| Artística y gastronómica | Integra actividades aplicadas a: (a) artes plásticas (dibujo, escultura, pintura, grabado); danza (técnicas, vestuario, accesorios, coreografía, telas); música (instrumentos, historia, géneros, autores); teatro (dramaturgos, escenografías, obras selectas, malabarismo, títeres, circo) y, tecnologías audiovisuales (fotografía, instalaciones, diseño, entre otras). (b) gastronomía (alimentación, recursos alimenticios y su utilización, incluyendo aspectos sociales y culturales que intervienen en preparación). |
| Creación literaria | Abarca actividades de lenguaje y escritura: cuento corto, poesía, narrativa, murales, revistas, boletines, periódicos juveniles, bocetos. Divulgación y rescate de lenguas maternas, escritura creativa, novelas epistolares, fomento a la lectura, narración oral, entre otras. |
| Cultura cívica | Plantea actividades del ámbito cívico, tradiciones populares (multiculturales), de recopilación cultural (regional y local), acercamiento a organizaciones locales (municipios, junta de vecinos); debates, elección de representantes, promoción de derechos y deberes, diálogos juveniles, proyectos de ciudadanía y vocería juvenil, entre otros. |
| Cultura ecológica | Actividades que consideran medio ambiente: el planeta, autoconciencia ecológica, ecosistemas, preservación del futuro humano/animal, reciclaje, diseño de campañas ecológicas, documentales, proyectos de agricultura alternativa (hidroponía), ahorro de energía, huertos, proyecto de uso paneles solares y materiales reciclables, entre otras. |
| Cultura científica y tecnológica | Abarca actividades afines a ciencias naturales y sociales: aplicaciones tecnológicas (radios comunitarias, utilización internet y TIC en general). |
| Cultura de los derechos humanos y | Considera temáticas vinculadas a: |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 9 de 17 |

| Tipo de Taller | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| comunicación interpersonal | (a) relaciones humanas, comunicación y autoconocimiento: empatía, imagen personal, autoestima, vida afectiva y sexualidad, resolución asertiva de conflictos, manejo de emociones, entre otros. (b) derechos humanos: infantiles, jóvenes, mujeres, grupos con capacidades especiales, perspectiva de género, grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad. |
| Cultura deportiva y actividad física | Involucran estrategias para vivenciar conocimientos, habilidades, hábitos, actitudes y valores, desarrollando y movilizand o la capacidad física o corporal generando mejora en calidad de vida, adopción de hábitos, relaciones sanas (cuerpo, entorno ciudadano y humano). |
| Especializado | Corresponden a TSE que por temática abordada se distinguen y registran con esta calificación en formulario Senainfo (aunque corresponden por tipo a alguna de las clasificaciones anteriores). El año 2021 las temáticas incluidas son: género, responsabilización y habilidades sociales. |

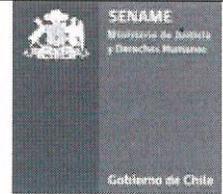
4.3. Propósito de TSE

De acuerdo a tipo de TSE, a continuación, se presentan los propósitos por los cuales pueden ser implementados.

| Criterio | Descripción |
|-----------------------------|--|
| Respecto a Producto: | Producto se refiere a “bienes tangibles y servicios resultantes del aprendizaje de contenidos y competencias del taller, con el potencial de ser comercializados para obtener ganancias económicas” |
| Tipos TSE | Con proyección productiva – Sin proyección productiva |
| Registro | Presenta paramétrica del mismo nombre en formulario TSE Senainfo para registro de dato. |
| Valor agregado | Canalización de los talentos y habilidades de los y las jóvenes en la creación de productos y/o servicios potencialmente comercializables, que puedan generar fuentes de ingresos, potenciando la capacidad de ahorro de los jóvenes y fortaleciendo sus habilidades y competencias para futuros desenlaces laborales. |

| Criterio | Descripción |
|-----------------------------|---|
| Respecto a Ejecutor: | Ejecutor se refiere a “si tallerista/monitor que ejecuta el TSE es funcionario o no de centro privativo”. Se debe tener presente |
| Tipos TSE | Interno – Externo |
| Registro | Presenta paramétrica del mismo nombre en formulario TSE Senainfo para registro de dato. |
| Valor agregado | Los TSE internos permiten generar mayores competencias en encargados de taller respecto a niveles de relaciones e intervención con los jóvenes. La oferta externa permite liberar la carga laboral de los funcionarios y ampliar las posibilidades de implementar TSE que respondan más a los intereses de los jóvenes que a las capacidades del equipo del centro. |

| Criterio | Descripción |
|------------------------------|--|
| Respecto de Objetivo: | Objetivo se refiere a “intención respecto al foco que se utiliza en el TSE”. Los formativos se focalizan de manera directa con aprendizaje objetivo, por ejemplo “apoyo escolar”. En cambio, los talleres recreativos tienen un objetivo de uso del tiempo, que puede generar aprendizajes de forma indirecta; por ejemplo, juego de cartas. |
| Tipos TSE | Recreativos – Formativos |
| Registro | A la fecha no presenta paramétrica en Senainfo. Consignarlo en descripción. |
| Valor agregado | En el caso de los formativos: generar y promover el aprendizaje objetivo del TSE. En el caso de los recreativos: generar y promover la utilización del tiempo libre. |

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 10 de 17 |

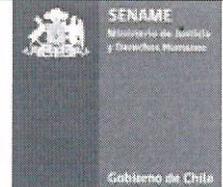
| Criterio | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Respecto a Beneficiarios: | Beneficiarios se refiere a “si las personas que participan del taller corresponden sólo a jóvenes atendidos en centro; o bien, si participan también otras personas significativas para los jóvenes atendidos”. De realizar TSE ampliado, se deben considerar los parámetros que definen TSE (ver punto 4.1) |
| Tipos TSE | Jóvenes – Ampliado |
| Registro | A la fecha no presenta paramétrica en Senainfo. Consignarlo en descripción. |
| Valor agregado | Involucrar y generar recursos en el joven y en personas significativas para éste en contexto de ejercicio de derechos; por tanto, se potencia el capital social. |

4.4. Funciones asociadas a TSE

El siguiente cuadro detalla las principales funciones del equipo técnico y administrativo, del Centro en el proceso de Talleres Socioeducativos:

| Cargo | Funciones asociadas |
|--|--|
| Director de Centro | Velar por la existencia y funcionamiento de la oferta formativa del centro. Comprobar, validar, confirmar y certificar cumplimiento de estándares de TSE. Revisión registros TSE Senainfo. Informar avance ejecución proceso en CMI+. |
| Jefe Técnico | Liderar conformación, implementación, monitoreo y evaluación de TSE en ámbito técnico. Revisión de lo registrado por centro en formulario TSE Senainfo. Promover y facilitar la gestión técnica por coordinación con área administrativa. Difusión de procedimiento anual a los distintos funcionarios involucrados proceso TSE. |
| Jefe/a Administrativo/a | Liderar conformación, implementación, monitoreo y evaluación de TSE en ámbito administrativo. Orientar ejecución presupuesto (gastos ítem 22); o bien, en caso de licitación de TSE por externo. Promover y facilitar la gestión administrativa por coordinación con área técnica. Revisión de lo registrado por centro en formulario TSE Senainfo. |
| Coordinador Formativo (u otro profesional designado) | Favorecer coordinación entre equipos de trabajo en ámbito socioeducativo. Apoyar a tallerista en etapas de proceso: planificación, obtención de recursos/bienes, registros y evaluación TSE (cierre). Ejecutar consulta de intereses a jóvenes atendidos y emitir informe correspondiente. |
| Tallerista (profesor – monitor taller) | Responsable de planificar, ejecutar y evaluar TSE a cargo; por tanto, debe: (1) establecer requerimientos, insumos de TSE, (2) realizar y consignar registros de cada sesión de TSE: registro estandarizado con asistencia ⁴ , (3) informar avances o requerimientos de ajustes planificación de TSE a equipo técnico (necesidad de ajustar planificación), (4) entregar retroalimentación de participación a jóvenes (evaluación de participación), (5) entregar retroalimentación de participación de jóvenes a equipo técnico (insumo de cumplimiento de objetivo(s) PII o PAI): transmitir avances, retrocesos o antecedente relevante de participante a PEC, PIC (u otro), (6) evaluar TSE al terminar: analizar cumplimiento de objetivos, porcentaje de participación de jóvenes, contrastar planificación versus ejecución efectiva (informar cambios e incluir registros de cada sesión). Además, se sugiere incorporar opinión de participantes (consulta de satisfacción de usuarios). |
| PIC | Asesorar y retroalimentar a tallerista de eventos vitales (materias clínicas o contingencias) de joven que pudieran afectar/posibilitar participación, Favorecer adherencia, realizar encuadres, aplicar estrategias motivacionales y retroalimentar avances/participación a joven, |

⁴ Información que deberá ser proporcionada a coordinador de turno (casa/cabaña) o a quien sea designado. Constituye respaldo de participación consignada en Senainfo (evento del proyecto). A partir de 2021, deben ser incluidos en Reporte de Cierre.

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 11 de 17 |

| Cargo | Funciones asociadas |
|---------------------------|--|
| | Indagar y contrastar con joven estado(s) emocional(es) que observa pudiera facilitar o interferir participación en TSE. |
| PEC | Gestionar participación de joven conforme a objetivos de PII o PAI y, la participación de los distintos intervinientes promoviendo el cumplimiento de objetivos comprometidos con Tribunal de Ejecución. Solicitar e incluir reportes de participación en TSE en informes de intervención (estados de avance, análisis de caso, entre otros). |
| Terapeuta Ocupacional | En el caso de contar el Centro con este profesional, entre las funciones se incluye: Apoyar planificación e insumos a entregar de participación de TSE, con encargado de taller (de acuerdo a diagnóstico ocupacional, objetivos de PII o PAI). Proponer, desarrollar y ejecutar TSE en torno a su área de conocimiento. |
| Educador de Trato Directo | Implementar acciones motivacionales -en forma permanente- con joven, promoviendo participación en TSE (adherencia). De acuerdo a experiencia y motivación, ejecutar TSE (o co-autor o co-ejecutante), en temáticas consideradas de interés o por necesidades de jóvenes. |
| Gestor de Redes | Gestionar búsqueda y ejecución de talleres externos de diversas temáticas, según necesidades e intereses expresados por jóvenes del centro que permitan una oferta innovadora y atractiva. Trabajar en alianza con la Dirección Regional, con la finalidad de generar espacios para exposición de productos elaborados por las y los jóvenes en los talleres. |

5. Proceso Talleres Socioeducativos

El proceso de TSE, como parte de la oferta de intervención –rutina- puede ser entregada/ejecutada por el centro a los jóvenes atendidos durante todo el año; esto es, desde enero a diciembre del año lectivo.

Como proceso, considera cuatro (4) etapas; a saber: **(1) planificación, (2) compra de bienes y servicios, (3) ejecución y (4) cierre y evaluación.**

Para la gestión del proceso de TSE se ha definido estándar operativo que incluye en cada etapa “actividades mínimas que se exigen a los centros privativos de libertad en la implementación de los TSE” (elaboración DJJ, 2018). Así, se espera, por un lado, garantizar la entrega del servicio; esto es, brindar intervención socioeducativa con parámetros relativamente equivalentes para la población atendida y; por otro lado, definir un marco de acción operativo en el ámbito técnico y financiero, que responda a planificación estratégica optimizando recursos y resultados.

La ejecución y operatividad de la gestión de este proceso se realiza a través del *indicador de eficacia*, el cual forma parte de compromiso institucional del equipo de centro privativo (CDC); por tanto, se ha establecido período de ejecución anual de TSE entre la 2ª quincena de marzo hasta primera 1ª quincena de diciembre.

A continuación, se desarrollan las etapas con actividades y requerimientos para cumplimiento de estándar operativo y, la medición de indicador del proceso TSE.

5.1. Estándar operativo TSE

El estándar operativo a cumplir por los centros privativos de libertad en la implementación de los TSE, de acuerdo a cada etapa del proceso, son los siguientes:

Etapas planificación:

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 12 de 17 |

| Actividad(es) mínimas – Planificación | Estándar o requerimiento ⁵ |
|--|--|
| 1. Conocer intereses de jóvenes atendidos de forma semestral (puede ser muestra o censo conforme lo determine centro), previo a planificación del Talleres. | Informe semestral de resultados de levantamiento de intereses aplicado a jóvenes atendidos instalado en CMI+ Periodo: 1er semestre: marzo y, 2do semestre: junio. Formato de informe: lo define cada centro. Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE |
| 2. Elaborar Planificación semestral de TSE; considera: <ul style="list-style-type: none"> - Inscribir cada TSE en 'Formulario Talleres' Senainfo, consignando "es CDC", en forma semestral. Estado de TSE en "Planificación". - Utilizar porcentaje <u>igual o mayor al 50%</u> de presupuesto asignado al centro en planificación del primer semestre TSE. - Incluir en planificación semestral requerimiento de TSE especializados por sistema para período semestral. - Al menos 1 TSE debe comenzar en fecha inicial (marzo) y al menos 1 TSE debe terminar en fecha final (diciembre); de manera independiente para cada sistema; esto es, CIP, CRC y CSC. - Gestionar con DJJ o DEPLAE (sistema ticket) ajustes de TSE inscritos respecto a necesidades de ajustes, corrección, mejoras entre otros de inscripción de TSE por semestre. - Cautelar y revisar que TSE planificados e inscritos (1er y 2do semestre) coincidan con aquellos TSE incluidos y contabilizados en Reporte DEPLAE de medición de CDC. | Reporte semestral de "Planificación TSE" instalado en CMI+. Periodo: 1er semestre: marzo y, 2do semestre: junio Formato de Reporte: digital (Excel). Reporte directo extraído de Senainfo por Centro privativo (ver 2020_Instructivo TSE_Senainfo, pág. 14, punto 8.1). Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE |
| 3. Notificar a autoridad Planificación semestral de TSE. Se informa Reporte extraído de Senainfo por centro verificando que campos de planificación técnica y presupuestaria se encuentren completos. Este acto administrativo implica que centro ha revisado y corregido coherencia interna de planificación (por ejemplo: objetivos, tipos de talleres, fechas de ejecución, presupuesto, entre otros) y ha visado versión semestral de Planificación TSE (en términos técnicos y presupuestarios). | Memo de centro privativo a Director/a Regional (con copia a Jefatura de DJJ) adjuntando "Planificación Semestral TSE", instalado en CMI+ Periodo: 1er semestre: marzo y, 2do semestre: junio. Formato: Memo (PDF, firmado y timbrado por autoridad) Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE |
| 4. Realizar ajustes o reprogramar TSE planificados y notificar a autoridad. Conforme a eventualidades emergentes luego de consignada e informada Planificación semestral centro está habilitado para realizar modificaciones (ver punto 5.2: ajustes planificación). | Memo de centro privativo a Director/a Regional (con copia a Jefatura de DJJ) informando reprogramación de TSE correspondientes. Periodo: de Plan 1er semestre: mayo y, Plan 2do semestre: octubre. Formato: Memo (pdf, firmado por autoridad) Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE. Registro de reprogramación de TSE en Senainfo. |

⁵ El estándar o requerimiento señalado incluye registro (físico o digital) cuya existencia expresa y/o representa la ejecución de la(s) actividad(es) de la etapa y, por ende, del proceso. De esta forma, se establece la instalación en CMI+ y, de no ser así, también pueden ser solicitados durante auditoría (indicador CDC).

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 13 de 17 |

| Actividad(es) mínimas – Planificación | Estándar o requerimiento ⁵ |
|--|--|
| <p>5. Para el segundo semestre del año 2022, al menos un taller socioeducativo debe ser realizado utilizando la metodología y aspectos técnicos transferidos en la consultoría del programa de fortalecimiento de competencias para la innovación, participación y sostenibilidad de iniciativas socioeducativas para la reinserción social. El lineamiento técnico correspondiente, será enviado a más tardar el 15 de julio de 2022 y aplicará solo para los centros CIP-CRC.</p> | <p>Memo de centro privativo a Director/a Regional (con copia a Jefatura de DJJ) informando reprogramación de TSE correspondientes. Periodo: de Plan 2do semestre: octubre. Formato: Memo (pdf, firmado por autoridad) Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE. Registro de reprogramación de TSE en Senainfo.</p> |

Etapa Compra y bienes y servicios:⁶

| Actividad(es) mínimas – Compra bienes y servicios | Estándar o requerimiento ⁷ |
|---|---|
| <p>1. Ejecutar proceso de compras de bienes, insumos o servicios; esto es, generar las condiciones de operación para la ejecución de los TSE. Implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservar y disponer de órdenes de compra y facturas (boletas u otros) que documentan la adquisición de bienes y servicios de los TSE. - Las compras de insumo para los talleres socioeducativos deben regirse por lo establecido en la ley de compra, ley de presupuesto vigente e instrucciones dadas por SENAME al respecto (publicada en la intranet del Servicio). Para los talleres socioeducativos, independiente de su temática, es posible la compra de insumos para la elaboración de productos, pero no se permite la adquisición de productos terminados. - Realizar balance de utilización de presupuesto asignado a la compra de bienes y servicios, conforme distribución en planificación semestral de TSE. - Consignar dato de monto utilizado en Formulario Senainfo TSE de bienes, insumos o servicios que corresponden a TSE específico en campo “gasto ejecutado”. En caso que a TSE no se le asigna presupuesto, en gasto ejecutado debe consignar “0”, al igual que en “gasto planificado”. | <p>1. Centro presenta formulario TSE Senainfo actualizado respecto de compra de bienes y servicios, en etapa ‘ejecución’ o ‘cierre’. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - campo “gasto ejecutado” con dato numérico. El monto puede coincidir o no con lo registrado en gasto planificado. También puede ser cero “0”. - campo estándar “Con compra de bienes y servicios” marcado (✓). Este expresa cumplimiento de estándar correspondiente. <p>Nota: Se establece que aquellos TSE que no involucran presupuesto; es decir, se registra “\$ 0” en gasto planificado y “\$ 0” en gasto ejecutado, <u>el estándar de evalúa y registra como cumplido</u></p> |

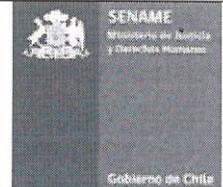
Etapa Ejecución:

| Actividad(es) mínimas – ejecución | Estándar o requerimiento ⁸ |
|--|---|
| <p>1. Ejecutar sesiones de cada TSE, a cargo de tallerista, de acuerdo a planificación; incluye las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Completar registro Reporte Ejecución Sesión TSE (un reporte por cada sesión programada en TSE). | <p>1. N° de Reportes Ejecución Sesión TSE. Deben coincidir con número de sesiones definidas en Planificación Semestral TSE (o en memo centro que informa ajuste/reprogramación a DR/DJJ).</p> |

⁶ La planificación y ejecución del presupuesto asignado se encuentran incluidos como fundantes de la ejecución de los TSE (estándar ‘compras y bienes’). De esta forma, una ejecución presupuestaria inferior a lo planificado no incide en el logro del indicador.

⁷ Ídem Nota N° 5.

⁸ Ídem Nota N° 5

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 14 de 17 |

| Actividad(es) mínimas – ejecución | Estándar o requerimiento ⁸ |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar firma asistencia/participación de jóvenes en registro Reporte Ejecución Sesión TSE, - Consignar actualización en formulario TSE Senainfo. - Revisión de calidad de Reporte Ejecución sesión TSE, en cuanto a completitud (sin espacios en blanco, sin error en identificación centro, sistema, nombre e icodTaller), coherencia y coincidencia entre datos TSE en planificación (formulario Senainfo), legibilidad de contenido (sin enmiendas), nombres y firmas de participantes, evaluación de sesión e información en observación en caso de suspensión. | <p>Periodo: de acuerdo a duración de cada TSE; desde fecha de inicio a fecha de término de cada TSE.</p> <p>Formato: Registro Reportes Ejecución Sesión TSE (pdf, firmado y timbrado por autoridad de centro) adjuntos a Reporte de Cierre y evaluación de cada TSE.</p> <p>Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE.</p> |
| <p>2. Registrar participación/asistencia de joven(es) mediante evento de proyecto Senainfo asociado a TSE específico (Icodtaller que corresponde).</p> <p>Se registra en Senainfo, con <u>'evento del proyecto'</u>: "Intervención socioeducativa con el adolescente", vinculando la asistencia de varios jóvenes a 'sesión' de IcodTaller seleccionado. En descripción de evento, al principio del texto, identificar escribiendo número de sesión de TSE (ver Instructivo formulario de registro TSE-Senainfo, 2020).</p> | <p>2. Formulario TSE Senainfo actualizado, en etapa 'ejecución' o 'cierre', con campo "Registro total de sesiones y expediente joven" marcado (✓). Este expresa cumplimiento de estándar correspondiente.</p> |

Etapa cierre y evaluación:

| Actividad(es) mínimas - cierre y evaluación | Estándar o requerimiento ⁹ |
|---|---|
| <p>1. Realizar evaluación de cada TSE en Reporte de Cierre; ello incluye las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar información de ejecución presupuestaria de insumos (bienes adquiridos) de TSE, - Consolidar, verificar calidad de información contenida en Registros de ejecución de TSE. Obtención porcentaje de asistencia de inscritos en TSE, - Completar Reporte de Cierre en completitud, consignando antecedentes de: identificación, asistencia, evaluación técnica, ejecución presupuestaria, reprogramación (justificación). <p>2. Actualizar Formulario TSE- Senainfo de evaluación final de cada TSE; incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar estado de TSE a "Cierre". - Revisar y visar registros en formulario TSE que sean coincidentes y se encuentren en coherencia con lo planificado. | <p>1. N° de Reportes de Cierre de TSE.</p> <p>Deben coincidir con número de TSE definidos en Planificación Semestral TSE (o en memo centro que informa ajuste/reprogramación a DR/DJJ).</p> <p>Periodo: Plan 1er semestre: junio y, Plan 2do semestre: diciembre.</p> <p>Formato: Registro Reporte de Cierre de cada TSE terminado (pdf, firmado y timbrado por autoridad de centro); con todos los Reportes de Ejecución sesión del TSE correspondientes, adjuntos.</p> <p>Instalación CMI+: conforme a plazos definidos por DEPLAE.</p> <p>2. Formulario TSE Senainfo actualizado, en etapa de "Cierre", con campo "Reporte de cierre realizado" marcado (✓).</p> |

⁹ Ídem Nota N° 5

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 15 de 17 |

5.2. Medición proceso TSE

La gestión de este proceso se realiza a través de *indicador de eficacia*, el cual también forma parte del CDC 2022 (ver Matrices Formularios CDC 2022, Intranet SENAME).

| | |
|------------------------------|---|
| Indicador | Porcentaje de talleres socioeducativos ejecutados en centro privativo que cumplen con estándar, respecto del total de talleres socioeducativos planificados para el año t. |
| Meta | Centros CIP-CRC-CSC y centros CIP-CRC: 85% Centros CSC: 85% |
| Formula cálculo | $(\text{N}^\circ \text{ de talleres socioeducativos planificados para el año t y terminados durante el año t y, que cumplen con el estándar} / \text{N}^\circ \text{ total de talleres socioeducativos planificados para el año t}) * 100$ |
| Numerador | TSE inscrito en formulario TSE Senainfo en estado de "CIERRE" y que presenta marcado (✓) los campos de : <ul style="list-style-type: none"> - Es CDC, - Con compra de bienes y servicios, - Registro total de sesiones y expediente joven, - Reporte de cierre realizado. |
| Denominador | TSE inscrito en formulario TSE Senainfo en estado de PLANIFICACIÓN, que presenta marcado (✓) campo de "es CDC". |
| Medio de verificación | Reporte Senainfo (DEPLAE) |
| Fuente información | Sistema de Información y Registro de usuarios de SENAME (Senainfo) |

El centro es quien revisa reporte mensual emitido por Senainfo y consigna avance mensual de ejecución de proceso Talleres Socioeducativos en CMI+.

5.3. Normas de control interno proceso TSE

Teniendo presente la importancia que representa la implementación de los TSE como parte de la intervención y, que la gestión de este proceso se evalúa a través de *indicador de eficacia* (CDC 2022, ver Matrices Formularios CDC 2022, Intranet SENAME) es necesario que los profesionales y el equipo del mismo centro privativo realicen monitoreo y seguimiento de la ejecución de los TSE durante el período.

A continuación, se muestran algunos elementos que se requiere prestar atención y resguardar con el fin de controlar y mitigar riesgos:

Plazos de ejecución:

El año 2022 el período anual de ejecución de los TSE a ser incluidos en CDC es: entre el **14 de marzo y 16 de diciembre de 2022**. En consecuencia, las fechas de planificación por semestre son:

- Primer semestre: entre el 14 de marzo y 30 de junio de 2022.
- Segundo semestre: entre el 01 de julio y el 16 de diciembre de 2022.

Registros de actividades:

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 16 de 17 |

Se incluyen tanto los registros físicos –Informe de intereses, Reportes de Ejecución de sesión y Reporte de Cierre de TSE (a ser instalados en CMI+) como a digitales (consignación de datos en Senainfo y CMI+).

Se plantea a profesional(es) tener presente que:

- La declaración del “cumplimiento de estándares” corresponde al centro privativo.
La acción de revisión de coherencia y no emisión de errores en los correspondientes verificadores -durante la implementación del proceso- es de responsabilidad del mismo centro.
- Cada centro privativo de libertad debe **cautelar rigurosidad de “forma y contenido” de lo registrado/publicado, tanto en Senainfo como en CMI+.**
Se recomienda establecer intermedia de verificación, previa a visación, para chequear y cautelar reporte/informe en cuanto a: completitud (sin espacios en blanco, sin error en identificación centro, sistema, nombre e icodTaller), coherencia y coincidencia entre datos TSE en la planificación (formulario Senainfo) y lo ejecutado, legibilidad de contenido y sin enmiendas, nombres y firmas de participantes, evaluación de sesión e información en observación (para casos de reprogramación del TSE o suspensión de sesión).
- Se recomienda conocer con antelación las fechas límites de registro informadas por DEPLAE en Senainfo (congelamiento de base, instalación de registros) previo a la medición de avance.
- Los reportes extraídos de Senainfo, para ser enviados adjuntos a documentos que certifican cumplimiento, deben ser enviados de modo formal (asegurando legibilidad, visación y validación).
- Si el centro no cuenta con población durante el período definido para la planificación semestral; por tanto, está impedido de realizar levantamiento de intereses, debe informarlo mediante memo a la Dirección Regional y proponer fecha estimada en la cual será realizado.
- En caso de suspensión de sesión de TSE una vez ya iniciado, conforme a la planificación, esta situación debe ser informada y justificada en el apartado “observaciones” en el Reporte de Ejecución de Sesión respectivo, indicando la fecha estimada de recuperación de la sesión suspendida de TSE. El número total de Reportes de ejecución de sesión TSE deben corresponder a lo definido en planificación de TSE (formulario Senainfo) y ser numeradas ordinalmente.

Ajustes planificación:

El presente año 2022, al igual que años anteriores, la planificación de los TSE (que incluye primer y segundo semestre) se espera que responda en flexibilidad a eventualidades y escenarios móviles que se presentan en la operatividad de los centros privativos¹⁰ de libertad.

En consecuencia, si existe en el centro una situación y/o escenario que justifique ajustes y/o reprogramación de la planificación ya inscrita en el formulario Senainfo y notificada a la Dirección Regional y DJJ, éste puede realizar las modificaciones que estime necesarias. No obstante, se requiere que el centro cautele el procedimiento en:

- Los ajustes y modificación consideran cambios en los siguientes campos de TSE inscritos: número de sesiones, fechas de inicio y término, proyección productiva, número de participantes, gasto planificado. Estas modificaciones se informan a DR (cc DJJ) y, con respaldo de memo, los cambios en el formulario Senainfo pueden ser realizados en forma directa por el operador del centro.

¹⁰ Por ejemplo, en caso que centro no cuente con población durante período ya sea por no derivación, situación de emergencia sanitaria u otros.

| | | |
|--|---|-----------------------------|
|  | Procedimiento Talleres Socioeducativos Centros de Administración Directa | REF: DJJ.PR.Intervención |
| | | Nº Versión: 09 |
| | | Página 17 de 17 |

- Los cambios que involucran modificación en los campos de: tipo de TSE, nombre de TSE, proyecto; sólo se pueden realizar planteando un TSE de “reemplazo”. De esta forma, se cautela la mantención del número de TSE planificados y medidos (denominador). Estas modificaciones se informan a DR (cc DJJ) y, con respaldo de memo, se solicita por Sistema de Ticket la “eliminación de TSE”, y el operador del centro inscribe el TSE de reemplazo.

En la notificación por reprogramación, la verificación o validación por parte de la Unidad de Justicia Juvenil, se otorgará mediante recepción y acuso de recibo por medio impreso o por correo electrónico.

6. Registros

La ejecución del proceso de TSE implica la utilización y generación de registros, ya sea para publicar en CMI+ (certifican cumplimiento) o de carácter interno del centro (que fundamentan registro a consignar en Senainfo).

Los registros son:

- Informe semestral de resultados de levantamiento de intereses aplicado a jóvenes atendidos.
El formato del informe lo define cada centro. El centro lo publica (instala) en CMI+, según las fechas definidas por DEPLAE.
- Reporte TSE planificados: Primer y Segundo semestre:
Formato Excel (digital) extraído directamente por el centro. Se adjunta a Memo semestral, en el cual se notifica a la dirección regional (y DJJ) TSE planificados por semestre.
- Diseño de TSE especializado:
Formato estándar que contiene información de planificación del taller especializado. Es de carácter interno del centro.
- Reporte de ejecución de sesión:
Formato estándar en 3 presentaciones, de acuerdo al número de asistentes a TSE; a saber, (a) hasta 5; (b) hasta 15 y, (c) hasta 35 jóvenes.
Contiene identificación de TSE, antecedentes de la sesión (objetivos, descripción), registro de asistencia/participación de jóvenes en la sesión (nombre y firma de joven), evaluación de sesión y observaciones. Se genera una por cada sesión programada en TSE, a menos que durante la ejecución el TSE presente una “sesión suspendida”, lo que implicaría presentar un mayor número de Reportes de ejecución de sesión, pero el número total de sesiones ejecutadas debe coincidir con lo planificado (o bien con lo reprogramado).
- Reporte de cierre de TSE:
Formato estándar de registro; contiene los datos de ejecución del TSE terminado.
Instalar en CMI+, adjuntando los Reportes de Ejecución de sesión de TSE.